designed by the second of the

in a make at the first the suite the west of Line & the St.

to the time of the state of the

green of reampened and their makes in

A desired of the and the control of

CADIZ 22 DE FEBRERO,

Tenemos ya á la vista la estensa y luminosa memoria con que el señor ministro de Hacienda ha presentado á las Córtes los presupuestos del próximo año económino. Se divide en cinco per-

- 1. Situacion financiera del pais.
- 2. Liquidacion del presupuesto de 1878 79.
- 3. Liquidacion probable del de 1879 80 .
- 4. Activo y pasivo del Tesoro.

5. Datos y consideraciones que se han tenido presentes para formar e! presupuesto de 1880 81.

Nuestros lectores conocen ya en compendio el resultado de las cifras y de las comparaciones que se consignan en este importante documento.

Un déficit de 58.605.81 pesetas en el ejercicion de 1878 79, que se ha saldado con una parte del producto de la negociación de bonos del Tesoro.

Otro déficit probable para el ejercicio de 1879 80, que se calcula en pese tas 65.832,468.

Y otro que se gradua en 37 007,784 pesetas, para el próximo ejercicio.

El estado del Tesoro en 31 de Diciembre último ofrece un pasivo de 171.791,209 pesetas y un activo de 443.970,568.

Forman el pasivo el importe de la deuda flotante, el de las obligaciones de presupuestos pendientes de pago. y el saldo á favor de los ayuntamientos por la tercera parte del 80 pg de propios, de los participes de las rentas públicas, y del consejo de redencion de enganches.

Forman el activo las existencias de las cajas del Tesoro, las anticipaciones hechas à las de Ultramar por cantidad de 69 millones de pesetas, y algunas otras à compañias de ferro-carriles y à diferentes corporaciones, y los débitos à favor del Tesoro.

El gobierno cree que de la sama cuantiosa del activo, se realizarán seguramente eu el año económico próximo 107 milones de pesetas, y descontando esta suma de la que forman por una parte el pasivo y por otra el déficit probable del ejercicio que va corriendo, resultarà, al concluir el ejercicio mismo. un descubierto de 128 millones de pesetas, que ni por su cifra, ni sobre todo, por la naturaleza de los créditos de que está formado, puede embarazar la ges tion del Tesoro. Exige únicamente como medida de precaucion, que se dote à la deuda flotante de nuevos medios que permitan atenderia con mayor amplitud dentro de sus limites ordinarios, sosteniendo y ann acrecentando las ventajas que no han cesado de obtenerse en su servicio.

Hemos llegado al quinto presupnesto de la restauracion, y despues de pagadas religiosamente todas las obligaciones públicas y de atendidas con regularidad y buena fé, y segun los derechos creados por la ley, todas las inmensas dendas que nos legaran las situaciones pasadas, el único descubierto que existe son esos 129 millones de pesetas, mucho menos de lo que legalmente puede importar la denda flotante.

¡Qué diferencia de tiempos à tiempos!

Hé aqui lo que à este proposito dice
en su Memoria el señor ministro de Hacienda:

«Nos hallamos felizmente à gran distancia de los peligros y las dificultades

bajo cuyo peso empezó el primer Gobierno de la Restauracion, apenas alcanzada la paz, a reconstituir la Hacienda de España, decadente y postrada tras una larga série de guerras, desgracias y trastornos.

Ascendia en 1876 el descubierto del Tesoro à la suma inmensa de 1.559 millones de pesetas, de la que 500 milloues estaban representados por efectos de la Deuda flotante, con vencimientos angustiosos y garantia de valores públicos. El capital de la Deuda del Estado se calculaba en 10.359 millones de pesetas, y en 355 su gasto anual que, absorbiendo mas de la mitad del presupuesto de ingresos, hubiera hecho imposible toda forma de consolidacion de la Deuda del Tesoro. Fué forzoso, por tanto, acometer simultaneamente su arreglo y el de la del Estado para evitar la irreparable ruina de que estaban amenazados nuestro crédito y el porvenir de nuestra Hacienda, por la necesidad inminente de la reposicion y por el riesgo gravisimo de la venta de las garantias de Deuda consolidada constituidas à tipos infimos en poder de los acreedores. Bajo la presion de tales circunstancias, y ante necesidades de aquella magnitud, no era posible, ni las Cortes juzgaron prudente, saldar con una sola operacion el abrumador descubierto que pesaba sobre el Tesoro.

La Deuda al 2 por 100 amortizable en

15 años, a partir de 31 de Diciembre de 1876, se destinó à pagar o convertir los cinco cupones vencidos desde 30 de Junio de 1874 hasta aque la fecha, los haberes no satisfechos al Ciero y las nueve décimas del empréstito forzoso de 1873 pendientes de reembolso, grupo de obligaciones que la regularidad inaugurada por la Administracion exigia cubrir en la forma posible sin demora; pero que no era por sus condiciones de exigibilidad un peligro para el Estado. Las que se hallaban en este caso fueron atendidas con la emision de 580 millones nominales en obligaciones del Tesoro al 6 por 100 de interés amortizables en 12 años mediante una anualidad de 70 mil ones de pesetas retenida por el Banco de España del producto de las contribuciones directas. Pero no cabia, como queda dicho, saidar con ese solo recurso, à pesar de su importancia, un descubierto de las proporciones expuestas, acrecentado además incesantemente por la laboriosa y dilatada liquidacion de los gastos de la guerra. La ley de 11 de Julio de 1877 vino à completar las del ano anterior autorizando la negociacion de bonos del Tesoro y de obligaciones sobre la renta de Aduanas análogas en sus condiciones de interés y reembolso à las emitidas en 1876. Merced à esos medios han podido liquidarse totalmente los descubiertos acumulados sobre el primer presupuesto de la paz y los déficits de los posteriores. Con ser este el tercero que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter à las Cortes, no le ha sido preciso solicitar en ninguno la concesion al Tesoro de recursos extraordinarios, habiéndole bastado usar los obtenidos por la previsión de sus antecesores.»

Todo esto, empero, no hubiera bastado á levantar el edificio de la regeneración financiera del país, sin los sacrificios que se impuso el país mismo y que se impusieron á la vez los acreedores del Estado, reduciendo provisionalmente á 1 y 2 por 100 los intereses del 3 y 6 p.8 que devengaban la deuda consolidada y las deudas amortizables. Aun así quedó en muchos espiritus la duda de que pudiese so soportar nuestro Tesoro la pesadumbre de los compromisos contraidos por el arreglo de 1876.

"Hoy, por fortuna, dice el Sr. Ministro, despues de tres años en que con la mayor puntualidad y sin graves dificultades los viene cumpliendo merced al apoyo perseverante de las Córtes y á los sacrificios del país, es lícito consignar con noble orgulio el resultado de esos sacrificios, base cierta y prenda segura de la restauración del crédito: úblico, sin el cual no es posible la vida moderna. A 291 millones ascenderán los gastos de la Deu-

da, del Estado y del Tesoro en el año económico de 1880 81. Sumados à los de las cargas de justicia y Clases pasives, que se consideran como formas de la Deuda pública en otras naciones, llegan à constituir en conjunto el 44 por 100 del importe integro de los ingresos calculados en el presupuesto general. Nunca ha pagado España por su Deuda una cantidad seméjante. Asciende dentro de ella à 127 millones de pesetas la que el Tesoro invierte en toda class de amortizaciones: suma considerable, que si supone vigoroso sacrificio, ejerce necesariamente en cambio una accion de extraordinaria eficacia y una influencia progresiva y directa sobre la masa de todos los valores que llevan la firma de la patrie y son el signo y la esperanza de su crédito. El presupuesto inmediato al que hoy tiene la honra de someter à las Cortes el Gobierno de S. M., ya debe en parte comprender el aumento de interes de todas las Deudas que la ley graduó con prudencia, no haciéndole pesar sino por la mitad de su importe sobre el primero de los presupuestos que está destinado à gravar.

El aumento, por este concepto, segun la demostración que se hace en la Memoria, será solamente de 11.935 224 pesetas, cifra inferior à la que puede sin exageración fijarse como incremento anual de las rentas eventuales.

Nada hay, pues, que se oponga à la consolidacion de nuestro crédito, contando, por supuesto, con que la situacion del pais no pierda las condiciones de normalidad que hoy afortunadamente ofrece.

Pero hay que fijarse tambien en una época posterior al año de 1881 y el señor Ministro de Hacienda se fija en ella y dice:

«En 1882 deberán los Cuerpos Colegisladores discutir medidas de la mayor trascendencia que importa preparar con meditacion y con tiempo. Acaso quepa entouces acercarse á la tra-formacion del capital de nuestra Deuda perpétua reduciéndole, sin atacar su integridad, mediante la elevacion de la renta para aproximaria al tipo real del interés del que noy se encuentra tau distante. Acaso se juzgue por el contrario llegado el momento de aprovechar en beneficio dei presupuesto à ejemplo de otras naciones el hecho innegable de la remuneracion decreciente del capital para aligerar las aqualidades de la deuda del Tesoro dilatando el término de su amortizacion. Mas si estas u otras combinaciones han de preparar con el auxilio de la paz y del tiempo la restauracion del crédito público y el restablecimiento del signo consolidado que hoy nos falta, es fuerza que se inspiren en principios de inequivoco y absoluto respeto a los derechos de los acreedores. y a las clausulas de las leyes. No cree fuera de oportuoidad el Ministro que suscribe recordar aqui sumariamente esta doctriua, base de sos convicciones en materia de crédito, ya que el órden de la exposicion que dirige à las Cortes le ha llevado naturalmente à ocuparse de las eventualidades del porvenir.»

Hasta aquí lo mas importante que, prescindiendo de detalles, hemos visto en la Memoria del Sr. Ministro de Hacienda. Recomendamos la lectura de ese importante domento à las personas entendidas.

Son curiosos los siguientes parrafos de una correspondencia de la Habana que publica el Diario de Barcelona:

Ingui more remigration

«La noticia de haberse votado en el Congreso de diputados la ley de abolición no ha sorprendido á nadie, pues estaba previsto, y lo mismo pur de decirse de la actitud de los senadores y diputados de Cuba, lo mismo de los que fueron elegidos por los constitucionales que los pertenecientes à los liberales mas ó meuos demócratas. Como cada uno va

en pos de lo que le conviene, nadie extrana que, mientres quos firmen Manifiestos con las oposiciones, otros no asistan à las Cortes y otros, vuelvan à sus hogares. Todos contaban que Cuba teudcia ya la autonomia y que la represen tacion de la metropoli les facilitaria el camino para llegar à los altos destinos de la isla. La mayor parte de los políticos de Cuba con partiducies de un gobierno que no podemos aceptar la mayoria de los españoles de corazon que hace dos años permanecemos retraidos, pero siempre dispuestos á repetir lo que en 1851 y en 1869 se hizo para que Cuba no se pierda. Hé aqui por qué nada nos importa lo que hayan hecho los que contaban que à estas horas el proyecto de Constitucion cubana publicado en Ma drid, en el pasado Octubre, seria ya la ley fundamental de esta Autilia y que los peninsulares y cubanos que están conformes con el tal proyecto ocuparian todos los destinos.

Segun el tai proyecto ha de haber un Congreso de diputados elegidos por sufragio universal y en la proporcion de un diputado por cada 6.000 habitantes. en el cual ha de residir unicamente el derecho de hacer las leyes. La iniciati va de hacer las leyes correspondera al Congreso y al Consejo Supremo de la isla. El Congreso de Cuba nombrara por mayoria de votos los altos funcionarios de la isia, que seran: «Los directores de todas las direcciones generales, el presidente del Tribunal de Cuentas, el fiscal del Tribunal Supremo y los demás indi viduos que, con arregio al tit. VII, han de completar los elegidos para formar ei Consejo Supremo de la isla.» «El ejército de mar y tierra de la islade Cuba se com pondra de las fuerzas!que de su ejercito y marina, mande España segun las circunscias. Con este objeto el Congreso de la isla, todos los eños y en la legislatura de Enero, discutira el número de faerzas nece sarias, etc.. y se pedirá su envio. Et Congreso Supremo nombrara el personal de empleados. Los poderes de Cuba po dran entend rse con las naciones extran jeras y negociar tratados de comercio y arregiar su Hacienda.

Es claro que si los representantes de Cuba esperaban que este proyecto de organizacion habia de ser la ley funda mental de Cuba, no tenian para qué ir preparados con proyectos de reformas económicas, que debian hacerse en la isla y con el Congreso y los poderes de la isla Hé aqui por qué se han aprovechado de las excursiones que han hecho algunos diputados que no estaban en el secreto por los espacios al tratarse de la abolicion para entrar en el terreno de las reformas económicas.»

El señor ministro de la Guerra, conocedor como pocos de la Hacienda militar, ha hecho en el Congreso observaciones muy atinadas respecto a la deficiencia de los cálculos de los presupuestos. Dijo el general Echavarria: 1., que hoy tene mos un presupuesto de 90,000 hombres, que está calculado partiendo de la base de una baja de 4 li2 por 100 por enfermedades, cuando esa baja solo es de 312; 2.°, que en ese presupuesto figuran una baja de 4 por 100 por vacantes. cuando no llega a ese tipo la realidad; 3.º, que la racion de pan se calcula hace años en 18 centimos, siendo así que es imposible obtener 700 grames de pan, 6 sea libra y media, y no bajará este año de 24 o 25 céntimos de peseta: 4.º, que lo mismo acontece con la cebada y la paja para la caballeria; 5. que las hospitalidades están calculadas en noa peseta 50 centimos, y salen mas caras, y 6., que todos oimos decir que al soldado que se marcha à su casa se le da un mes de pau y prest por razon de marcha, y que ese es un abuso hecho fuera dei presupuesto. porque el Gobierno no reconoce mas que 12 meses en el año a la fuerza que pasa revista.

Tales son los hechos consignados con laudable franqueza por el señor marqués

de Fuentefiel.

El cálculo de las subsistencias militares debe ser algo ámplio, porque la falta
de cosechas o el aumento de precio en el
mercado, produce may ores gastos. Lejos

The state of the s

de restringirse, debe ampliarse para evitar créditos extraordinarios.

El actual ministro de la Guerra, como director general que fué de administracion militar, puede hacer mucho con su actividad acostumbrada y con su celo reconocido,

SENADO.

Sesion del dia 18 de Petrero.

Orden del dia: Proyecto de ley sobre incompatibilidades.

El Sr. GALLOSTRA, para apoyar su enmienda, empieza protestando que su discurso uo envolvera prevencion alguna contra las personas ni las cusas, ni siquiera alasiones a hombres de negocios ó à empresas, pero entiende que no pueden ejercerse las facultades de legislador y pertenecer à aquellas compañías que especuian sobre intereses cuantiosos del pais,

El orador opina que para la redaccion de este importante proyecto de ley, la comision debia haberse inspirado en los dos fadamentos que constituyen hoy la preocupacion de todos los Parlamentos. y para demostrar su aserto, entra en varias consideraciones históricas sobre las libertades del parlamentarismo inglés, y sobre lo que rige en la materia de Suiza y en los Estados Unidos del Norte de América, deduciendo que esas practicas pueden y deben ser aplicadas en Es

pana,

Entrando en largas consideraciones sobre el cuadro que en España presentan los contratistas de tabacos, las socieda des de ferro-carriles, cuadro del que el orador enumera los principales rasgos, se conducte de que este proyecto de ley no ponga tériniuo à mai tan grave, que desmoraliza por completo a la nacion, y culpa de este estado de cosas al Gobierno, que en presencia del abuso que la mayorla hace de la iniciativa parlamentaria, es, ó debil, ó complaciente; pero en todo caso, el único responsable de esta filoxera moral que aflige al país, y cita el hecho de cómo se ha constituido el Consejo de administracion del ferro-carril del Noroeste, hace pocos dias adjudicado; y termina su discurso encareciendo la necesidad en que está el Gobierno de poner término de una vez para siempre à un estado de cosas que desdice de los principios de rectitud y justicia que distinguen al pueblo español,

El Sr. MENA Y ZORRILLA, de la comision, defiende el dictamon de la misma.

El señor ministro de FOMENTO se le vanta para tratar dos puutos sobre los que el Sr. Gallestra ha llamado la ateucion del Senado. El orador alega que quita mucha autoridad a la opinion que no es imparcialmente expresada, y manifiesta al Sr. Gailostra que su ataque continuo al Gobierno está desautorizado por el solo hecho de que el mal que ha deplorado, no es de abora, no incumbe à este Gobierno, es peculiar ha cuantos han ejercido el poder en nuestro país, desde hace mucho tiempo, sin embargo de que el orador reconoce que el mai nunca es disculpable. En cuanto á la composicion de los Consejos de administracion de .. ferro-carriles, el Gobierno nada tiene que ver ui directa ul indirectamente, y el ministro que tiene la houra de hablar al Senado se ha abstenido, hasta de hacer la más leve indicacion en favor de empleados de los más subalternos, porque solo aspira, mientras esté en el poder, à reservar intacta, en toda su plenitud, su libertud de accion para poder exigir, como es su deber, à cada cual el cumplimiento de sas obligaciones.

El ora lur termina declarando que el depósito se efectuarà inexerablemente por las empresas de los ferro carriles, así como inexorablemente lo perderán si no cumplen deutro del plazo marcado su cometido, asegurando que el prestigio de las Cortes y el respeto à la ley quedarán siempre à salvo, mientras él sea minis tro; concluyendo por declarar que no es tando aún sancionada la ley por la Corona, el Gobierno se reserva su derecho.

El Sr. Gallostra y el Sr. Mena y Zor-

rilla rectifican.

Preguntado si se toma en consideracion la enmienda del Sr. Gallostra, varios senadores piden que sea nominal, siendo desechada por 60 votos contra 25.

Se da lectura por segunda vez del articulo 2.º nuevamente redactado por la comision. Se declara de urgencia la discusion del mismo para la sesion de mañana.

Leido el articulo 1.º, el Sr. Ruiz Gomez pide la palabra en contra. (El señor marqués de Bedmar ocupa

la Presidencia). El Sr. RUIZ GOMEZ enumers gran. namero de antecedences de su vida y

conducta durante los aucesos de los años auteriores para demostrar lo desembarazado y expedito de su accion y situacion en los momentos actuales, y señata el movimiento reformista que constantemente impera en España, desde la muerte de Fernando VII, acusando al Gobier no y á la mayoria de desconocerlo, razon por la que el régimen representativo ha caido en abuso en España; y que iodo hombre reflexivo en nuestro pais y en el extranjero, confiesa que estamos sobre un Volcan.

El Sr. Ruiz Gomez, despues de establecer varias comparaciones entre la suerte que el proyecto de lev que se discute reserva à los funcionarios residentes en Madrid, y los que ejercen en provincias, y á los de esta y de la otra clase, termina con la declaracion de que es iudispensable marchar por la senda del progreso, y de que dentro de breves dias quedará constituido el gran partido liberal de España, que defendiendo las iustituciones vigentes al lado siempre de las mismas, imprimirá a la direccion de los pegocios públicos la marcha en armouia con las easpiraciones y tendencias de nuestra época.

E Sr. CARDENAL, presidente de la comision, expresa que el Sr. Ruiz Gomez, mas bien que ocuparse del dictàmen, objeto del debate, ha aprovechado la ocasion para pronunciar un discurso esencialmente politico.

El Sr. BUGALLAL (ministro de Gracia y Justicia) contesta en elocuentes frases à los atsques dirigidos por el señor Ruiz Gomez; rectifican ambos señores. y se levanta la sesion á las seis y media.

EL PALACIO

DE INVIERNO EN SAN PETERSBU RGO.

El palacio de Invierno donde ha ocurrido el terrible atentado contra la familia imperial de Rusia, de que el telégrafo da cuenta, se halla situado sobre la margen izquierda del Neva, en el mismo sitio que en tiempo de Pedro el Grande ocupaban once casas, una de las cuales pertenecia a su gran almirante el coude A, raxime, quién la legó al emperador Padro II. La emperatriz Ana, despues de su coronacion en Moscow, fijó su residencia en la casa de Apraxine; pero en 1754 fué esta reedificada por el conde Rastrelli, quien la terminó en 1761, bajo el reinado de Catalina II. Un incendio, debido probab emente a un defecto de las estufas, destruyó todo el interior del edificio el 17 de Diciembre de 1837, a pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron por librario del furor de las llamas. En 1839, el palacio de invierno estaba completamente restaurado. La entrada principal, denominada de los Embajadores, se halla situada al lado del Neva, y por medio de una magnifica escalera de marmol se sube à las habitaciones de lujo del palacio. Sus principales salones son el de Pedro I, el Salon Blauco, el de San Jorge, la galeria de los mariscales, que contiene los retratos de los que combatieron contra los franceses, y la galería Alejandro con los retratos de los generales que resistieron a la invasion francesa de 1812, obra del pintor inglés Jorge Dawe. Otras habitaciones ostentan cuadros representando las principales batallas dadas en Pojonia, en Italia, en Alemania, y en Crimea.

La pieza mas elegante es el salon de la emperatriz cuyas paredes y techos son dorados. Todo es grandioso y todo ofrece una riqueza inaudita en anuella mansion. Cuando se llega a la plaza Alejandro, y desde el primer golpe de vista, las dimensiones del edificio, que forma un cuadrado de 700 pies de lado, impresio nan profundamente at viajero. Aunque pertenece al estilo barroco, hace honor al talento del arquitecto que lo construyó. El único reproche que puede hacér sele, dadas sus colosales proporciones de longitud, es que parece demasiado bajo. puesto que el palacio no tiene mas que setenta piés de altura, El viajero se formara una idea de la rapidez cuaudo sepa que dicho palacio, reproducion exacta del antiguo, fué restaurado en el breve espacio de cinco meses.

Es digna de mencion la galería Romanoff, que contiene los retratos de to y de sus esposas, desde Miguel Federowitch hasta nuestros dias. Mas allá de l esta galería se encuentra otra sala, en la que se admiran diferentes cuadros que representan la cindad de San Petersburgo en diversas épozas.

En una casa del segundo piso están depositadas las joyas de la corona, entre les que se hallan el famoso diamante Orloff, picdra preciosa que aparece en el centro de Rusia, la corona imperial y otras alhajas de no menos precio y valor attialico.

No es posible describir ampliamente las maravillas que encierra el palacio de Invierno, y por eso a s hemo- limitado a dar una idea de la grandicsidad y del iujo con que ha sido decorado. Los objetos de arte sou innumerables, la iluminacion es expléndida y fascinado. ra, y desde las ventanas del edificio se contempla un dilatado panorama cuyas bellezas sobrepujan a cuanto pudiera relatare.

En una palabra, el palacio de luvier no es, sin disputa, uno de los edificios mas suntuosos dei mundo, y pocos monarcas tienen la suerte de disfrutar del lujo confortable de que goza el czar de todas las Rusias.

(El Globo.)

Correo de anoche.

MADRID 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de consejero de Estado presentada por el marques de Bedmar, y nombrando presidente de a seccion de Estado y Gracia y Justicia del espresado cuerpo a D. Tomas Retortilio, y de las secciones de lo contencioso y de Hacienda a D. José Garcia Barzauallana y a D. Agustin Torres.

Otro destinando a la seccion de UItramar, como presidente de la misma, a

D. Francisco Vida.

Otro nombrando consejero de Estado a D. Eurique de Cisneros.

Guerra. -Real decreto promoviendo at empleo de brigadier al corouel de infauteria dei ejército de Cuba, D. Alvaro Suarez.

-Auoche se recibieron en el ministerio de la Gobernacion los signientes telegramas:

EGranada, 19 (II m.)—Eu el tren correo de hoy ha salido con direccion a esa corte el capitan general de ejército Excus. Sr. D. Arsento Martinez Свыров. Le acompana su secretario particular Sr. Ledesma.

Ciudad-Real 19 (10.58 m.) -Director general Guardia civil y capitan del distrito, el primer jefe de esta comandan-Cla:

Por faerza del cuerpo paesto Herencia na sido capturado el bandido Gorri nero, segundo jefe de la partida que asaltó el correo de Andalucia.

Ciudad Reai 19 (7.25.)—Ei primer jefe ae la Guardia civil a los escelentisimos senores capitan general del distrito y director general de la Guardia civil:

Han sido capturades tres bandidos mas y recuperada la terceroia estraviada en a lucha y recogido un trabuco y un rewoiver de los malhechores, cuyas armas y sugetos nan sido entregados a la comision militar de esta piaza.

Ciudad Real 19 (9 n.)-Gobernador

minis ro de la Gobernacion:

Hau ingresado en estas carceles otros cuatro presos confesos y convictos de haber tomado parte en el atentado contra el tren de Andalucia, los cuales, juntos con otros seis que se halian en el propio caso, he pasado a la comision militar. Ademas quedan presos en Alcazar y manaua se me remitiran tres individuos mas confesos y una mujer convicta del propio dellio. Tengo la sausfaccion de anunciar a V. E. que esta ya bajo la accion de la ley la cuadrilla que consumó el hecho, confesos y convictos.

-SS. MM, han recibido anoche un carinosisimo telégrama del emperador de Rusia, manifestandose muy agradecido per el testimonio de adhesion y simpatia que ha recibido de nuestros soberanos con montro del ultimo atentado.

-E Sr. Sagasta no asistió al banquete que auoche ofrecieron al Sr. Navarro Rodrigo algunos constitucionales.

-S. M. el Rey firmó ayer el decreto concediendo el Toison de Oro al sultan de Turquia.

-Varios constituciona es han pensado dar un banquete de 400 cubiertos á los Sres. Leon y Castillo y Balaguer, à lo cual les favorecides se han opuesto; pero se hara una tirada de los discurdos los soberanos de la familia reinante sos que pronunciaron estos dos últimos señores en la interpelacion del Sr. Portuondo.

> -La reina Isabel ha dirigido al emperador de Rusia el siguiente telégrama: «La Providencia ha salvado otra vez la vida de V. M. Ella veló por vuestra imperial familia y yo creo que ha llegado la hora para todos los soberanos de rennirse contra el peligro comun. Vuestra hermana y amiga que felicita & V. M. con toda su alma, Isalel."

-Dice hoy un periódico: «Cré se que el Limes, probablemen-,

te, se planteara en la alta Camara el debate politico auunciado, y se espera que el general Martinez Campos se ocupara principalmente de rebatir las aprecia ciones heches per el Sr. Orovio respecio à los proyectos de reformas.

Quizas con ocasion de este debate hablen los generales señores conde de

Valmaseda y Prendergast.» -Aunque, segun habiamos dicho, calculabase tendria lugar la vista de la causa de regicidio, en la audiencia de este territorio, el Viérnes ó Sabado próximos creemos no se verificara hasta la semana entrante.

San Petersburgo 20.—Se confirma la inmediata llegada á esta capital, de los gobernadores generales rusos para acerdar medidas comunes contra los nihilistas.

Berlin 19.-Mañana se suspenderán las sesiones de la Cámara prusiana de diputados. Se cree que se reanudarán á fines de Mayo

próximo. Viena 19.-Un despacho de San Petersburgo dice que la emperatriz de Rusia tuvo una recaida á consecuencia del susto que le produjo el horroroso atentado del Mártes, pero que ayer

tarde seguia mas aliviada. Londres 19.—Cámara de los lores.—El primer ministro, lord Beaconsfiel, pronuncia un discurso, reprobando enérgicamente el criminal atentado contra la familia imperial de Itu-

El ministro de Hacienda, Sr. Northkote, hace análogas manifestaciones en la Cámara de los comunes, acordándose felicitar al ezar, por haberse librado del atentado.

Londres 19.-El consejo municipal de esta ciudad ha desechado por 72 votos contra 15, una proposicion pidiendo que se dirija un mensaje al czar, con motivo del atentado del Mirtes ultimo.

Roma 19.-Mañana habri recepciones solemnes en el Vaticano, con motivo del aniversario de la proclamacion del Papa.

Paris 19 (51.)-El periódico la France refiere que los Sres. Spuller, Talandier y Deves, presidentes de los tres grupos de la izquierde. han reclamado del Sr. Freycinet que ponga eu libertad un ruso nihilista, cuya estradicion reclama el gobidroo de San Petersburgo.

El Sr. Freycinet se ha negado diciendo que el asunto habia pasado al ministerio de Justicia. Paris 20.-Anoche se verificó un banquete de 300 cubiertos en honor del general Fairduld, nombrado ministro plenipotenciario de

Este banquete ha sido dado por la colonia americana en esta capital.

CONGRESO.

los Estados-Unidos en Madrid.

Sesion del dia 19.

El Sr. MAISONNAVE pregunta sobre ciertos rumores respecto de asuntos relacionados con las lineas del Noroeste.

El señor ministro de HACIENDA contesta que ayer ha consignado el correspondiente depósito la empresa concesiogaria.

El Sr. TORRES pide el espediente , sobre tabacus de Filipinas.

E Sr. BATALLON pinta el estado aflictivo de las provincias de Galicia.

El Sr. MORAL hace analogas escitacloues.

Pregunta tambien sobre descuento à ciertas clases militares. El señor ministro de la GUERRA con-

testa que estudiará el asunio. Los Sres. Marqués de AYERBE y ZA-

BALBURU presentan esposiciones. Los Sres. OROZCO y BLANCO Y CELA dirigen preguntas à los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, que son satisfechas por estos.

Despues de un incidente entre el señor Rico, que pide continue el debate sobre la interpelacion del Sr. Portuondo antes de reunirse el Congreso en secciones. sube a la tribuna el señor ministro de Ultramar, de gran uniforme, y da lectura de los presupuestos para la isla de Cuba.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cinco y media.

Continua la sesion a las seis y media, y se da cuenta del nombramiento de comisiones hecho en las secciones.

Se da lectura de un dictamen sobre inclusion de una carretera de las islas Canarias en las de tercer orden, que es aprobado sin discusion.

Asimismo es aprobado un dictamen sobre construccion de un ferro carril de Villabona a San Juan de Nieva.

Dase lectura del dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

Apruébanse definitivamente los proyectos aprobados en la sesion de hoy.

Se ievanta la sesion. Eran las siete ménos cuarto.

El proyecto de ley de presapuestos

de Caba leido en el Congreso por el senor ministro de Ultramar, contieue en tre otras bases las signientes:

"Los gastos ascienden a 37.949.592 Deses.

Los ingresos calculados a 38.171.100. El tipo de contribucion directa es de 16 por 100 para la riqueza urbana, la industria, el comercio y las profesiones, y de 10 por 100 para la riqueza rústica en general.

Se suprime el impuesto de capitacion

de esclavos.

Se rebaja el 25 por 100 de recargo a las sustancias alimenticias de mayor consumo.

Se declara libre de todo derecho la esportacion de azúcares, mieles y melazas con destino a la Peninsula é islas adyacentes.

Se reduce en un 10 por 100 el derecho que actualmente se cobra a la esportacion general de frutos y mercancias de la isla.

Se recomienda al gobierno el estudio de reformas sobre el derecho diferencial de baudera, presentando à las Cortes el opertuno proyecto de ley.

Se le autoriza para negociar la reduccion proporcional de los derechos de las harinas estranjeras en b neficio de los azúcares y mie es de la isla.

Se le autoriza tambien para rescindir el contrato con el Banco Hispano-Colo nial, con objeto de unificar las deudas del Tesoro de Cuba, representadas por pagarés entregados a dicho Banco, bonos del Tesoro y obligaciones de Aduanas, y para realizar la conversion de la deada flotante por operaciones posteriores a 1.º de Junio del 78, por medio de una nueva operacion de crédito.

Se ordena la liquidacion de las deudas del Tesoro anteriores a esta última fecha y de las que resulten por los déficits de los ejercicios del 78-79 y 79-80, recomendando la presentacio en breve plazo del oportuno proyecto de ley para su estincion.

Se auteriza un crédito estraordinario de 9.600.000 pesos para los gastos no previstos y que se originen por la situacion actual de la isla y para los que exija el arregio y estincion de la deuda.

Para cubrir este crédito se propone: suspender la amortizacion de billetes del Banco Españo: recargar con 9 por 100 las contribuciones directas, con 50 por 100 los impuestos de hipotecas y consumo de ganados y otros arbitrios de menos importancia,

Las secciones del Congreso, entre otras comisiones, han elegido la que ha de informar el proyecto de presupuestos de Cuba. Han sido elegidos los señores Laiglesia, Santos Guzman, Fernandez Cadórniga, Sanchez Bustillo, Armas (don Francisco), Guma y Roda (D. Arcadio).

Se ha constituido nombrando presidente at Sr. Sanchez Bustillo y secretario al Sr. Armas.

Por la via de Nueva-York se han recibido las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habana 3 de Febrero.—El general Grant visitó ayer las obras del canai de Vento. Esta noche hay recepcion en Pa lacio, à la que estan invitadas las principales familias y las personas oficiales. El Juéves ira el general a Matanzas, en cuya jurisdiccion visitara a gunos inge-D108.

-El dia 1.º hubo otro temblor de tierra en Candelaria (Vuelta Abajo). Se sintieron tres oscilaciones del E. S. E. al O. N. O. Poco despues hubo otro estremecimiento.

-Se ha suicidado por causas desconocidas el cajero del Banco del Comercio.

-Los insurrectos que capitanean Guillermon y Maceo fueron derrotados en Arroyo Bianco el 22, 23 y 24 de Ene ro; en Acholat el 25, y en los Peladeros el 27 y 28. Perdieron 9 muertos y 11 prisioneros, algunas armas y una bandera. Se rescateron 7 esclavos. Se destruyeron sus bohios. Como consecuencia de estas derrotas, se han presentado 47 hombres armados y 24 esclavos. Las tropas tuvieron 4 muertos y uc oficial y 18 soldados beridos. Limbano Sanchez ha sido derrotado en la jurisdiccion de Baracoa, y se quemaron allí 800 bohios.

Habana, 4.—La recepcion de Palacio fué muy brillante en todos conceptos. Se bailó hasta las tres de la madrugada. Asistieron muchos norte-americanos. Los generales Grant y Calleja y sus señoras recibieron a los convidados. Todos fueron presentados al ex-presidente.»

CORRESPON DENCIA. Madrid 20 de Febrero.

No se dirá que el ministerio carece de iniciativa ni de actividad. A los importantes proyectos sobre reformas en la administracion de justicia, presentados en la alta Camara, han seguido los presupuestos generales del Estado leidos en el Longreso por el ministro de Hacienda, y á estos el presupuesto de la isla de Cuba con las reformas económicas de la isla que presentó ayer el ministro de Uitramar.

Digan lo que quieran los periódicos de oposicion, la obra del Sr. Elduayen ha sido perfectamente acogida por la mayoria, y una prueba de ello es el resultado, favorable para el gobierno, de la votacion de las secciones en el nombramiento de la comision que ha de dar dictamen sobre el presupuesto y las reformas.

Dos diputados cubanos, los Sres. Santos Guzman y Armas, forman parte de la comision. Uno y otro fueron preguntados en las secciones acerca de la actitud que pensaban tomar y los dos contestaron evasivamente, siendo de notar que el último, amonestado hasta cierto punto por el Sr. Portuondo, que parecia querer imponerie el deber de hacer voto particular para arreglar su conducta á yo no sé que instrucciones de sus comitentes, dijo con entereza que él no aceptaba imposiciones ni mandatos imperativos y estaba resuelto á seguir las inspiraciones de su conciencia.

Hoy han debido reunirse los senadores y diputados de Cuba con objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que hayan de seguir en la discusion de los presupuestos de aquella isla. Probablemente se dividirán en el modo de apreciar el pensamiento del Gobierno, pues sabido es que representan tendencias opuestas que es dificil, sino imposible, se lleguen á amalgamar.

Lo que no se esplica ya es la continuacion del debate sobre la interpelacion de Portuondo. ¿No se trataba de poner en claro la opinion del Gobierno y la de las minorias en el asunto de las reformus? Pues ahí está el proyecto que vá á someterse á discusion. ¿Hay más que discutirlo y que cada cual manifieste sobre él su parecer?

Y sin embargo, las oposiciones se obstinan en prolongar el debate, apesar de que á nada práctico conduce, como no sea á armar camorra y á perder el tiempo.

Sigueu los trabajos para la union de constitucionales y centralistas; pero los negociadores no adelantan un paso, más que todo por la falta de disciplina de ambos grupos. El mismo Sagasta se lamenta de la insubordinacion de sus amigos-Ha sido muy comentado el hecho de no haber asistido él ni Leon y Castillo al banquete con que fué anoche obsequiado en Fornes Navarro y Rodrigo.

Ulimas noticias.

Agencia telegrafica nacional y extrangera Madrid 21 de Febrero a las 6 55 de la tarde.

En el Congreso se hacen diferentes preguntas.

Albacete rectifica.

Comentase la entrevista de Martinez

Campos con Sagasta.

La conferencia de Canovas con Novaliches y Miravelles se relaciona con las futuras declaraciones de Martinez Campos en el Senado.

Cambios. — Interior, 15.85. — 2 por 100 amortizable, 36.92. -Bonos, 93.20. -Loudres, 48'45.-Paris, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21. Renta perpétua al 3 p.8 15'85. Id. id. exterior at 3 p. 8 17.21 1/2. Deuda amortizable, 2 p.8 36'92 1,2. Bonos del Tesoro, 1. emision, 93 20. Oblig. del Banco y Tesoro, 98'50: Obligs. productos Aduauas, 97'05. Obligaciones ferro-carriles, 33.35.

Gacetillas.

S. M. el Rey ha adquirido varios cuadros del ya célebre pintor malagueño D. Horacio Lengo, discipulo que ha sido de Leon Bonnat, y autor del celebrado cuadro La Moraga, que pintó por encargo de la Diputacion de Málaga.

El senor duque de Bailén ha adquirido asimismo otra de las obras mas notables de D. Horacio Lengo, quien ha adquirido en pocos años una reputacion envidiable que le coloca en primera linea entre los piutores españoles.

Por iniciativa del diputado aragonés Sr. Gil Berges, trátase de celebrar en Zaragoza un Congreso de abogados para llevar á cabe la codificacion del derecho foral del antiguo reino de Aragon.

El teniente de navio D. Bartolomé Malpica ha sido nombrado comandante de Marina de Mataró.

El Miércoles fué recibida la Sra. Nilsson en audiencia de despedida por SS. MM. y toda la real familia. Permaneció en Palacio mas de tres horas y mereció la honra de que los reyes le hicieran recorrer y admirar todas las riquezas de Palacio. S. M. la Reina regaló á la eminente artista un aifi er en forma de conclia estriada de brillantes y rematada por una hermosa perla.

La familia imperial de Rusia se compone de los miembros siguientes:

El Emperador Alejandro II, que nació el 17 de Abril de 1818; la Emperatriz María, que nació el 27 de Julio de 1824.

Alejandro, el gran duque heredero, que nació el 10 de Marzo de 1845, está casado con la gran duquesa María, y tiene cuatro hijos, el mayor de 12 años y el menor de dos.

El segundo hijo del Emperador es el gran duque de Wladimir, de 32 años; está casado con la gran duquesa María Paulowna, y tiene tres hijos, el mayer de cuatro años y el menor de uno.

Alexis es el tercer hijo del Emperador; nació el a 10 30 y permanece soltero; le sigue su hermana María, que nació el año 53, y está casada con el duque de Edimburgo de Inglaterra, hijo de la Reina Victoria.

El quinto hijo del Czar se llama Sérgio, y nació el ano 57, y el sexto Pablo, y es tres años menor que su bermano.

Tiene el Czar una hermana, la esposa del Rey Cárlos I de Wurteinberg, y tres hermanos, los grandes duques Constantino, Nicolás y Miguel, los tres casados y trece sobrinos.

Hoy Domingo predicar' sobre el Evangeliodel dia én la Santa Iglesia Catedral, el Ilmo, y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 16.

Existencia de presos en la prevencion civil 17 y en la Cárcel 98.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 23. En la Carcel, desescombre de las bovedas de la enfermeria, 4. En el cementerio 14.

Asilados en el Asilo Gaditano 91.

Cementerio: - Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

El Doctor Ch Albert, de Paris, acaba de crear con su larga esperiencia los granos purgativos de salud, purgante vegetal indispensabie para hacer complete, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales vicios de la sangre, etc., del Doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmácias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Arsinnia .

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectua los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11,

rederice Rudolph.

Desde el dia 1.º de Marzo próximo se esblece una nueva empresa de diligencia titulada La Victoria, de San Fernando á Medina, Alca-

lá y Paterna, saliendo del primer punto á la llegada del tren de las 3 y 35 de la tarde. Esta empresa cuenta con carruages construidos con toda solidez y sus precios mas

equitativos. El despache lo establece en esta ciudad, en la accesoria núm. 1, de la calle Nueva, á car-

go de don Antonio Morenc.

Banco de España.

Contribuciones .- Agencia de Cádiz .- La cobranza á demicuio de las contribucionea territorial é industrial, correspondientes al tercer trimestre del actual ano económico, queda terminada en el dia de hoy.

A los señores contribuyentes que por no haber sido hallados por los cobradores ó por cualquier otra causa, estén en descubierto de sus respectivas cuotas, se les invita á satisfacerlas en esta agencia en los dias que median hasta el 25 del corriente, en la inteligencia de que pasada dicha fecha sin haherlas realizado, incurrirán en los apremios de instruccion.

Cádiz 21 de Febrero de 1889.-El agente, Fernando Rey.

Noticias oficiales.

ONDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE PEBRERO DE 1880.

Servicio para manana.—Gele de dia: el senor coronel comandante de Ingenieros Don Luis Lopez de la Torre Ayllon.-Parada: los cuerpos de la guarnicion.-Hospital y provisiones, tercer capitan de Córdoba. - Vigilaucia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.-El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 21 de Febrero de 1880, y precios que luvieron on el merendo

The state of the s		883
1 carneros de	6 1'00 Ptes. C	120
0 toros de	ė .	
1 bueyes de	1'62 à 1'65 .	100
1 vacas de	á 1°59 .	
0 novillos de		
3 atreros de	1685 4 161	1
3 erales de	1'68 4 1'71 3	

4 mojus..... de 1'68 á 1'74 . 3 terneras..... de 85 cerdos de 1'41 á 1'50 18 reses vacunas con peso de kilos, 2,276 112 85 cerdos Id. 2,3 1 1/2 2 carneros id. id.

52 112 Suma total de kilos 11,660 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS. - ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Plas. Cts.		
Puerta del Mar.	1,977'260		
ld. de Tierra	2, 483 212		
ld. de Sevilla ld. de la Aguada.	3101004		
Depositos domesticos.			
Conciertos. Almaceunes			
	7)		
Total Ptas.	4. 771'389		

Cádiz 20 de Febrero de 1880. - El jese de administracion, Marti.

Notious religiosus.

SANTO DEL DIA. - La Cátedra de S. fe lro en Añtioqui, S. Pascasio y Sta. Margarita de

Mañana. - San Florencio, Santa Marta y S. Pedro Damiano.

Jubileo.—En la igresia de San Antonio. Manana. — Eu la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se ocuita á 6.

La Venerable, real é ilustre archicofradia de Nuestro Padre Jesus de la Columna y Maria Santisima de las Lagrimas, establecida en la parroquia de San Antonio, celebrará sus enuales cuitos con un solemne triduo, que empezará mañana 23, á las cuatro y media de la troie, siendo el orador el Sr. Ldo. D. Francisco Roman y Campos.

Li panegírico de la fiesta que ce ebra la archicofradia á las diez y media de la mañana de hoy, está á cargo del Sr. D. José Rancés y Villanueva.

Los tres dias del triduo habrá misa solemne á las nueve y todas las tardes terminará con Miserere.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AVER.

Horas	Ream.	Baro- metro.	Vientos.	Almésfe-
7 mañ.	7 1/2	30,13	SECTION AND ADDRESS.	Celages.
12 dia.	13 112	30 13	NO.	Id.
6 tarde.	11	30,13	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTEONÓMICAS DE MOY Sale el sor á las 6 1 40. Se pone á las 5 y 47.

Sale la luna a las 2 v 27 tarde. Se pone á las 1 y 15 mañana. MAREAS DE HOY Primera baja á las 5 y 43 de la malrug

Primera alta é las 11 y 55 de la mañana. Segunda haja á las 6 y 10 de la tarde Segunda alta é las 12 / 22 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

RNTRADOS.

Dia 20, Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de Algeciras en 8 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor español Ana Haynes, capitan D. J. Garcia, de Tanger en 8 heras con carga general a D. T. Haynes. Barca italiana Emilia Ciampa, cap.

Mr. Cafiere, de Nueva-York en 31 dias con carga general a ordenes. Dia 21. Vapor español Luis de Cua-

dra, cap. D. J. Escudero, de Malaga en 16 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor inglés Lisbon, cap. Mr. Holl, de Malaga en 16 horas con carga general a D. D. Mac Pherson.

Vapor español J. Cunninghan, cap. D. T. Asqueta, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. J. E. Gomez.

BUQUES A LA CARCA

PARA VERACRUZ. Si reune suficiente carga se habilitará el buque español ISABELITA.

para salir á fines del presente mes. Lo despacha Baluarte, 14, (80) - 3sFederico Rudolph.

Namon Name

Linea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

D. José Esteban Gomez.

El vapor español LOPE DE VEGA, sa drá del 8 al 10 de Marzo á las 4 de la tardo. Admiten carga y pasageros. Consignatario, Murguia, 35,

La Compania de vapores

PENINSULAR Y ORIENTAL, deseosa de desarrollar y facilitar los embarques de vinos en sus vapores de Gibraltor al Levante, ha establecido la siguiente gran reduccion en su tarifa de fletes para la India, China, Japon y Australia.

(111)-48

Para Aden, Ceilan (Galle), Bombay, Madras y Calcuta. . , Lib, 5 Lib. 3 Para Penang. Singapore, Hong-Kong y Shanghai.

Para Japon (Yokohama) y puertos de Austra ia, á saber: King George's Sound Adelaida, Melbourne y Sydney

Imossi y C., agentes.

N. B. Los cascos han de ser precisamente enfundados.

Los vapores de esta Compañía sa drán de Gibraltar para Aden y Bambay el Mártes 3 del próximo y sucesivamente todos los Mértes alternados.

Para Ceilan (Galles), Madras, Calcuta, Penang, Singapore, Hong-Kong, hanghai, Japon (Yokohama), Kin George's Sound Adelaida, Melbourne y Sydney, el Mártes 10 del próximo, y todos los riguientes Mártes alternados. Gibra tar 31 de Enero de 1880 .- Smith

Compression leispand-ingresa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES.

con probubilidad de tocar en Lisboa. El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 22 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Mirrguia, 2. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol. Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitan D. G. Navarro, saldra el Martes 21 de Febrero á las cuatro de la tarde. .

Admite carga y pasageros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino. (114)->

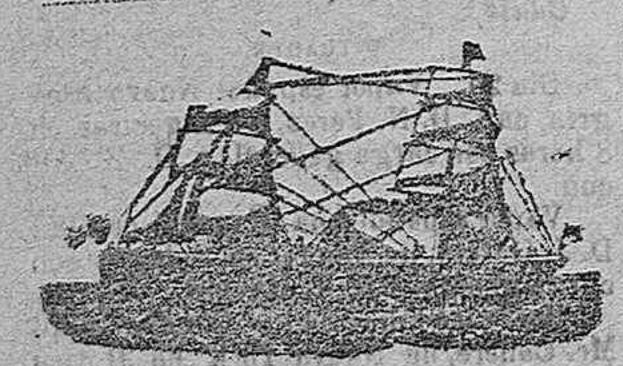
PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vaper español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasageros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitan don N. Perez, el Domingo 22 de Febrero, á las 7 en punto de la mañana. Admite carga y pasageros.

Precio de pasage en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cublerta; á bordo, Rvn. 66 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su vountad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho à la devolucion del importe siempre que o reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.



Lineas nacionales de napores à Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El vapor español LEON,

saldrá de este puerto para el de Manila el dia ? de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasageros. Para mas informes acúdase a su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar U. Manuel A. de A-usateque

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo ALFONSO XII, capitan don Eugenio Bayona, saldrá de Cádiz el 25 del corriente.

Admite carga y pasageres. Consignararios, catle de Isabel la Católica, numero 3.

(118)->

195 ->

A. Lopez y C.

PARA VIGO, Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

E vapor español BARAMBIO, su capitan D. II. Canal, saldrá para dichos puntos el Viér 27 de corriente à las cuatro de la tarde.

'mite carga y pasageros. signaturios, calle Nueva, núm. 4, .19) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

l apores Correos Trasatlanticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasageros y carga.

Se espenden tambien bilieres directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en l'uerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

El vapor CIUDAD DE CADIZ es el destinado para salir el 29 de Febrero.

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz

saldra el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlantico

ALFONSO XII,

su capitan D. Engenio Bayona. Admite CARGA Y PASAGEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañia (Isabel la Católica, g.)

HOGG, Farmaceutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Unico Proprietario.

TE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra : las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago, à veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de higado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo a la ley Española). Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerias. MADRID : La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



Farmacéuticos en Paris.

Este remedio da résultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas :

1º Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal : Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces.

2º Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Capsulas de Copaiba liquida.

Depósito en las principales Farmácias y Droguerias.

Vapores de Segovia, Cuaden y contidenta.

PARA ALGECIRAS,

Whlaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Turragona, Barcelona, San Feliu y Marsella.

Elvapor español LAFFITTE, su capitan II. J. A. Martinez, saldrá el Viérnes 27 de Febrero á las siete de la mañana.

Adinite carga y pasageros.

Gran rehaja en los precios del pasaje para Algectras.-l'recios de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.-Rin. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta .- Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viage, tendrá derecho à la devolucion del pasage, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. Horacia Alcor y Comp *

Vanores de almuent y comgo ed na ite.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella. El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitan I. Vicente Ortuno, saldrá el Mártes 21 de Febrero á las siete de la mañaua.

Admite carga y pasageros. Gran rebaja en los precios del dasage para Algeciras,-Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida. -Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.-Abordo

Rvn. 60, 45 y 33 rspectivamente. El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcan y Comp.

ANUNCIOS.

Articulos espe-

ciales de las mejores fábricas de perfumerías de Paris y Londres, que se acaban de recibir, entre ellos los del agradable perfume Kanangas del Japon, el I ang-llang de Manila y el Alyxora, en jabones, extractos aguas y vinagres para el uso del tocador; pomadas finas, y la famosa crema nutritiva de la Duquesa; aceite de Oriza, Kanangas, Sociedad higiénica y Macasar; productos recomendados para la conservacion del cabello: diamantina y brillantina, polvos dentrificos y elixir de Pier, Botot y Philipe; Veletina, Dpalina y polvos para embellecer y conservar el rostro; crema y colcrema de Oriza y Emperatriz para el mismo objeto; batidores, peines y ceploris para todos usos.

Perfumerias de REY, Rosario 10 y Ancha, 20, hoy Duque de Tetuan. (108) -

Acaba de llegar

la acreditada chacina de Puga y tiene abierto su despacho en la plaza de San Agustin, n. 4.

(121)-3

Relojes de metal dorado à 4 doros.

Remontoar de nikel desde 5 112. Idem muy buenos sistema Rosko. ldem con los dias del mes y de la semana.

500 relojes de plata de ifinitas clases

300 de oro en cuantas clases se conocen.

Cronógrafos y cronómetros con Remontuar en cajas de oro.

Se esperan relojes con repeticion y música á un mismo tiempo. Chesio, Rosario 4 y San Francisco, esquina à la Manzana.

EL MES DE MARZO.

Devocionarios sagrados de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca San José, dado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbitero, un tomo eucuadernado en piel con relieve, 10 reales.

Mes de Marzo concagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadernado en

piel, 12 reales. El l'evoto del admirab e Patriarca San José,

ejercicio de los siete Domingo seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs. ld. á José, Devocionari especial para el

serdadero devoto del Patriarca San José; un volúmen encuadernado en piel, 8 rs. Armonias entre gozos y pe-ares, ó escenas

tiernas de la vida de San José, por D. José Palés, dos u mos encuadernados en pasta

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Se compran sellos de franqueos españoles de los años 1850 á 51; del correo oficial é interior de Madrid; de las islas de Cuba. Puerto-Rico, Freando Póo y Filipinas de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba. Tambien se adquieren de los antíguos de las repúblicas del Sud de América,

Venta y cambio de sellos de los demas paises. Libreria de Morillas,

Sun Francisco, 36.

A los Marinos.

Estado General de la Armada. -Acaba de recibirse en la libreria de MORI-LLAS, San Francisco, 36.

Guia consultiva .-- In-

dicador general de Barcelona y particular de todos los puntos de España, Ultramar y estrangero para 1880; un grueso volúmen, 28 rea es.

Fray Juan, poema, por don l. P. Velarde;

Memorias de un setenton, por don Ramon de Mesonero Romanos; un volumen. Dafnis y Elee o as pastorales del Lengo,

traduccion directa del griego; un volumen. Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.



ESPECTACULES.

GRAN TEATRO DE CADIZ. - Funcion para hoy 22.—Las Campanas de Corneville. - A las 8.

TEATRO PRINCIPAL .- Funcion para hoy 22 à beneficio del primer actor don Leon Hidalgo. El drama en 3 actos, El Cieto o el suelo. - Y el sainete, Las cursis buriadas.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.-Id. al 4. piso 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.